

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-980
Salta, 28 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.115/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MINERALOGÍA I** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de la siguiente interesada: Teresita del Valle Ruiz.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES:

Dra. Vanina Lucrecia López

Dr. José Pablo López

Dr. Ricardo Narciso Alonso

SUPLENTE:

Dr. Aldo Antonio Bonalumi

Dr. Javier Elortegui Palacios

Dr. Raúl Alberto Becchio

Dra. Clara Eugenia Cisterna

Que ante la consulta realizada a los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 24 de agosto de 2022 a horas 15:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MINERALOGÍA I** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central y para el cual registró su inscripción la siguiente postulante: Teresita del Valle Ruiz.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 26 de agosto de 2022 a horas 15:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública.

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-980
Salta, 28 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.115/21

TITULARES:

Dra. VANINA LUCRECIA LÓPEZ
Dr. JOSÉ PABLO LÓPEZ
Dr. RICARDO NARCISO ALONSO

SUPLENTES:

Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI
Dr. JAVIER ELORTEGUI PALACIOS
Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
Dra. CLARA EUGENIA CISTERNA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN
Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO

Estamento de Aux. de la Docencia: Geól. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS
Geól. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA

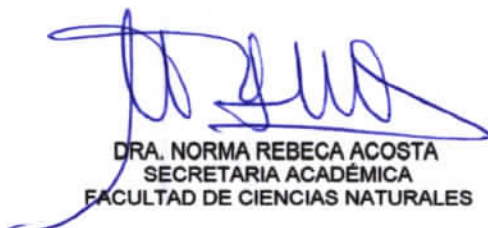
Estamento de Estudiantes: Sr. SEBASTIÁN SARMIENTO
Sr. HORACIO MONTELLANO

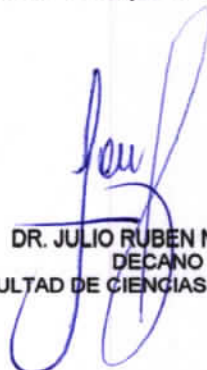
Estamento de Graduados: Geól. ENZO LANDA
Geól. CARLOS HORACIO CLARK

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo dado de alta por Resolución CS N° 489/19 y asignado a la asignatura Mineralogía I de la carrera de Geología, actualmente ocupado por promoción transitoria de la Dra. Teresita del Valle Ruiz (Resolución CDNAT-2021-003 y DNAT-2021-070). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, Dra. Teresita del Valle Ruiz, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES